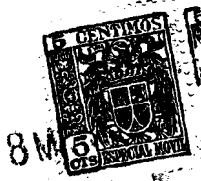


5 9265



• 59265

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

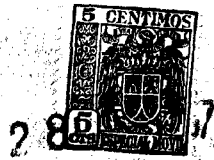
a favor de D^a Clara PUNTOS Ribet, de nacionalidad española,
residente en PAMPLONA, P^a Sarasate, 10,

por:

“UN DISPOSITIVO ANTIDESLIZANTE PARA CALZADOS”

=====
=====

5 La presente Memoria se refiere, como su enuncia-
do indica, a un dispositivo antideslizante de caracterís-
ticas especiales, por cuyo objeto se solicita el correspon-
diente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al am-
paro del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial a fin
de garantizar a favor de la recurrente el derecho a la ex-
plotación exclusiva del mismo en toda España y posesiones.



10 El aludido dispositivo está basado en tres pla-
cas articuladas entre sí que se aplican contra la superfi-
cie inferior de la suela del calzado realizándose la su-
jeción mediante cintas o correas.

15 A continuación se hará una descripción comple-
ta del dispositivo indicado con referencia a los planos
que se acompañan, en los cuales se representa, a simple
título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de
realización, susceptible de todas aquellas modificaciones
de detalle que no supongan una alteración fundamental de
sus características esenciales.

20 En dichos dibujos:

La fig. 1 representa el dispositivo visto en al-
zado longitudinal.

La fig. 2 es una vista en perspectiva desde un
plano inferior.

25 La fig. 3 es una vista en perspectiva del dis-
positivo adaptado a un calzado.

30 Según el ejemplo de ejecución representado, el
dispositivo preconizado está integrado por tres placas
(1-2-4) respectivamente acondicionadas para recubrir la
puntera, la planta y el tacón de la suela de un calzado.
Las placas (1-2) están directamente articuladas entre sí
por un embisagrado (6) y la placa (4) está relacionada a
la placa (2) a la altura del puente por medio de unos bra-
zos intermedios (3).

35 Los mencionados brazos (3) están articulados en
(5) a la placa (4) mediante una bisagra (8) presentando
en la parte central un arqueamiento siguiendo la forma
del puente, y sus extremidades libres se disponen en án-
gulo recto (7) constituyendo una especie de garfios que
40 se insertan en unas ranuras (9) establecidas escalonada-



mente en la placa de planta (2). Esta disposición permite modificar la longitud del dispositivo para su adaptación a calzados de diferentes medidas.

45 Cada una de las placas citadas está provista de una serie de garfios (10) extraídos del propio cuerpo de las mismas placas, tanto en su parte central como en sus costados. Estos garfios tienen sus perfiles dentados a fin de asegurar una perfecta adherencia al terreno; cada placa presenta garfios dentados dispuestos a lo largo de
50 sus bordes exteriores y otros similares dispuestos en su zona central a modo de evitar todo deslizamiento.

Las placas (1-2) constan en sus costados de unas orejas (11) de orientación opuesta a los garfios (10). Las orejas de la placa (4) se disponen curvadas y unidas formando un estribo (11'), en tanto que las orejas de las
55 placas (1-2) forman en su extremidad unas anillas por las que pasan unas hebillas (12) dotadas de unas correas (13). El estribo (11') de la placa (4) sirve para retener el talón del calzado y presenta unas ranuras para paso de otras
60 correas (13). Dichas correas terminan en un ojal a través del cual pasan unas cintas o correas (14) mediante las cuales se fija sólidamente el dispositivo al calzado.

El dispositivo de la invención es particularmente útil para montañeros, deportistas, militares y en general para todas aquellas personas cuyas actividades se desenvuelven en el campo, permitiendo la marcha segura, firme y sin fatiga sobre cualquier terreno pedregoso, húmedo
65 o helado, adhiriéndose fuertemente al suelo sin ningún riesgo de deslizamiento.

70 Por otra parte, sus características constructivas descritas hacen posible su desmontaje para caminar en la ciudad, pudiéndose plegar y guardar en un reducido es-



75

pacio. De esta manera, el dispositivo reemplaza ventajosamente los herrajes permanentes, las tachuelas y demás medios conocidos al efecto.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

80

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

85

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

90

1ª.- Un dispositivo antideslizante para calzados, caracterizado por comprender tres placas articuladas entre sí establecidas convenientemente para ser aplicadas contra la superficie del piso del calzado, realizándose la sujeción amovible de dichas placas por medios de cintas y/o correas.

95

2ª.- Dispositivo antideslizante según la reivindicación primera, caracterizado por comprender una placa en correspondencia a la punta del calzado, una segunda placa seguida a la primera y articulada directamente a ella,



correspondiente a la planta y una tercera placa correspondiente al tacón, quedando unidas las dos últimas mediante unos brazos articulados que alcanzan la zona del puente.

100

3ª.- Dispositivo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los indicados brazos están embisagrados a la placa del tacón y se fijan sobre la placa de planta por medio de unos garfios terminales que se insertan en unas ranuras dispuestas escalonadamente en la placa de planta a modo de modificar a voluntad la longitud del dispositivo y hacer así posible su adaptación a calzados de diferentes medidas.

105

4ª.- Dispositivo de acuerdo a las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dichas placas tienen unas angulosidades de perfil dentado dispuestas en sus bordes y zonas centrales que aseguran la perfecta adherencia al terreno durante la marcha.

110

5ª.- Dispositivo, conforme a las reivindicaciones que anteceden caracterizado por estar dotado de unas orejas que admiten unas hebillas y éstas unas correas por las cuales se realiza una eficaz sujeción al calzado.

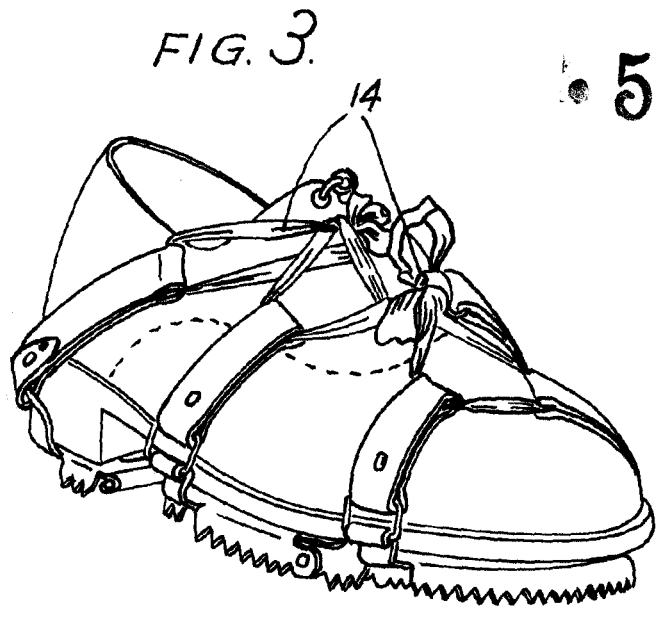
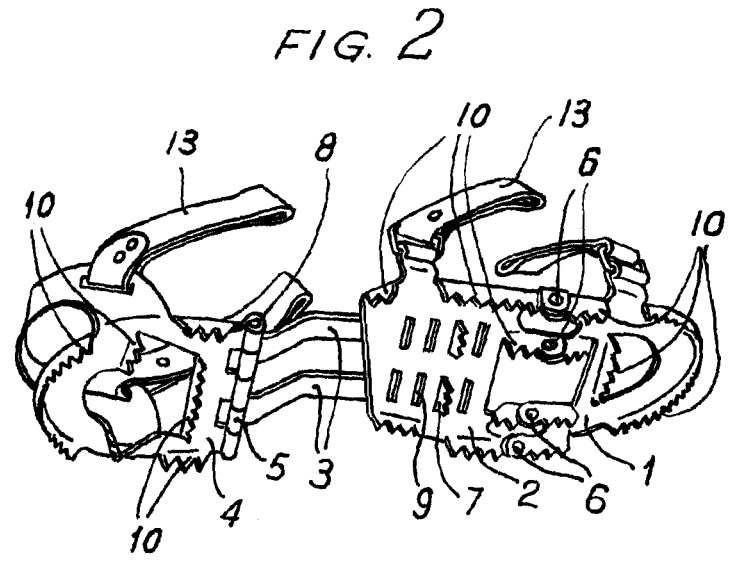
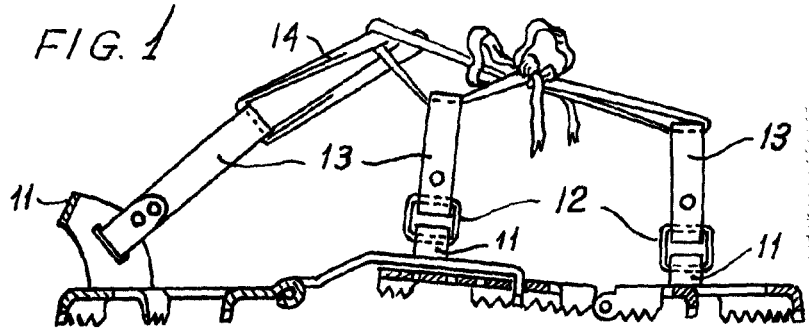
115

6ª.- "UN DISPOSITIVO ANTIDESLIZANTE PARA CALZADOS".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 28 de Marzo de 1957.
Por autorización de la interesada.

Modesto Polo



59265

Madrid.

Escala variable.